



Informe anual de Implicación

Ejercicio 2024

1. Objetivo y ámbito de aplicación

El objetivo de este Informe es declarar de forma anual los eventuales procesos de implicación que haya llevado a cabo SURNE MUTUA DE SEGUROS (en adelante “SURNE” o “la Entidad”) como gestora de activos y de fondos de pensiones.

Esta declaración se realizará de acuerdo con los criterios de materialidad establecidos a nivel interno por la Entidad. De acuerdo con la Política de Implicación, SURNE establece la obligatoriedad de llevar a cabo una implicación efectiva y de derecho al voto en aquellas compañías domiciliadas y admitidas a negociación en un país de la Unión Europea en las que su participación tenga una antigüedad superior a los 12 meses y además represente más de un 1% del capital de la participada, y en caso contrario, la implicación será reactiva, sin obligarse hasta la fecha a mantener contacto continuo con los equipos directivos o a ejercer sus derechos de voto.

2. Proceso de implicación en 2024

Durante el año 2024, ninguna de las exposiciones en el capital de las compañías cotizadas de la Unión Europea en cartera ha superado el umbral establecido en la Política de Implicación. Como consecuencia, no ha sido necesario mantener un contacto continuo con los equipos directivos ni ejercer los derechos de voto.